

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20566** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant. 1.ª A. instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 272/2015 y NIG número 09059 42 1 2015 0002883, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil CÁRNICAS ORTEGA MONJA, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B09255381, y domicilio social en Burgos, calle Cervantes, número 16, 5.º-B.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Auditora de cuentas doña Paloma San Emeterio Puertas, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, 11, 1.º C, código postal 47001 Valladolid y con dirección electrónica: concursocom@palomase.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029691-1